



2021-2023



ESCUELA SAN LORENZO

Proyecto Educativo Institucional

"Al servicio de la Familia en su misión Educativa"

Introducción:

En el contexto histórico que da origen a los proyectos educativos institucionales (P.E.I.) en Chile se sitúa en el proceso de Reforma Educacional vivida en la década de los noventa (del siglo pasado) y el Ministerio de Educación lo ha definido como: “Un instrumento que explicita y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar de modo coherente. Es la forma para explicitar su propuesta general. Debe entenderse como un proceso que siempre se está construyendo colectivamente donde la institución perdura fortaleciendo su identidad”.

El P.E.I. tiene como objetivo esencial el ser un instrumento que sirva de construcción de identidad y de planificación estratégica, mediante un método de participación de quienes integran la comunidad educativa, promoviendo y facilitando la articulación de roles, funciones, acciones y metas comunes. El PEI. Es fruto del consenso de los miembros del establecimiento y propenden al mejoramiento integral de los procesos de aprendizaje.

Presenta fundamentos fundacionales, principios y valores que guían estrategias de cambio, propósitos organizacionales, define el sentido y la misión del colegio en relación con el entorno comunitario y sus demandas, visualiza lo deseado en el corto, mediano y/o largo plazo delimitando prioridades y generando procesos de evaluación para la consecución de los objetivos que declara. Su marco regulatorio es el siguiente:

- Constitución Política de la República de Chile, 1980.
- Ley General de Educación (LGE.) N° 20.370/2009
- Estatuto de los profesionales de la Educación y su reglamento, Ley N° 19.070, 1991 párrafo 111 sobre participación, Art. 14, 15 y párrafo IV sobre autonomía y responsabilidad profesional Art. 16.
- Ley 19.532 de 1996, crea régimen de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) y dicta normas para su aplicación.
- Ley 19.494, 1997 que establece normas para aplicación de la JECD.
- Código del Trabajo.

Además, el accionar de la Escuela San Lorenzo, se encuentra bajo las directrices del Ministerio de Educación respecto de ámbitos curriculares, de evaluación, Convivencia Escolar, Gestión de Docente y Directiva.

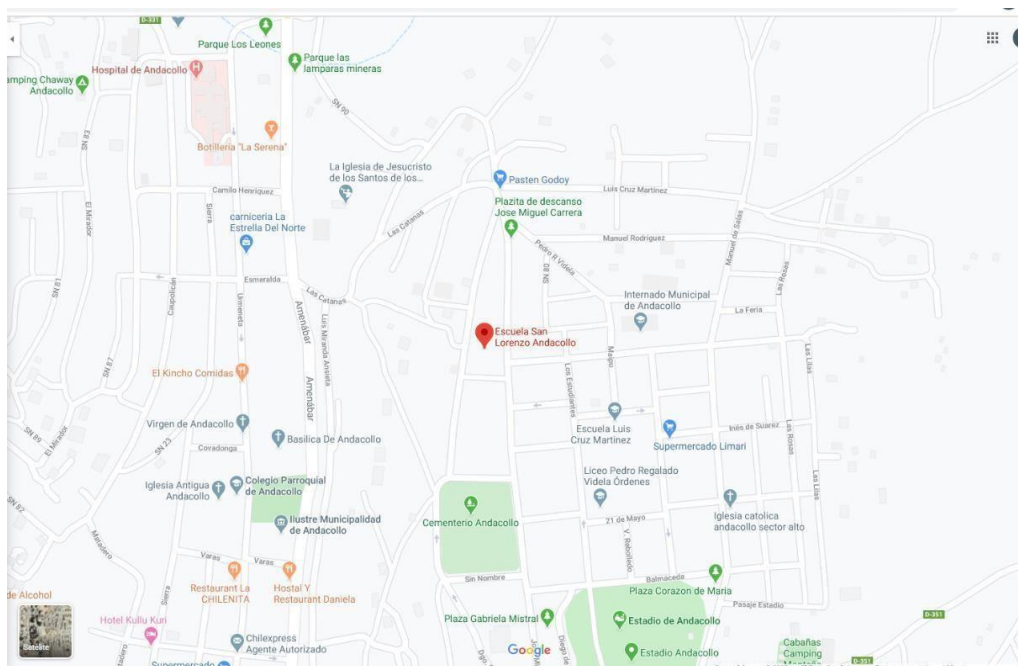
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ENTORNO COMUNITARIO.

Este capítulo explicita los aspectos relevantes del medio circundante local, de los alumnos y sus familias. Estos antecedentes configuran la realidad de nuestro establecimiento en relación a: datos básicos de presentación de la escuela, historia, entorno donde se inserta, características del medio socio-económico de los estudiantes y sus familias.

Identificación General:

RBD	13566-6	Información Escuela	andacollo1@gmail.com
Dependencia	Particular Subvencionado	Email.	directorasanlorenzo@gmail.com
Reconocimiento Oficial	Rx. 882/2005	Dirección	Pedro de Valdivia 272 Sector Las Catanas
Matricula total 2020	190	teléfono	+56 - 51 – 2 - 287167
Cursos que imparte	Educación Preescolar con Trastornos del Lenguaje TEL.	Básica	Primero a Octavo año
Dirección	Pedro de Valdivia 272 Sector Las Catanas	Comuna	Andacollo

MAPA HUBICACIÓN



UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ENTORNO

Enclavado en los cerros del norte de Chile a 51 Kilómetros de La Serena se encuentra la Comuna de Andacollo, famoso por su oro y su misticismo.

Su nombre recuerda las palabras quechuas Anda«Collo /Cobre Reina), pero según su leyenda, se habría originado en el nombre de un indígena llamado Collo.

Andacollo sigue produciendo oro y es, desde hace varios siglos, escenario de las hermosas celebraciones en honor a la Virgen: La fiesta chica, que se celebra el primer domingo de octubre, y la fiesta grande, del 23 al 27 de Diciembre de cada año.

El cielo en Andacollo es más grande que en otras partes. Por él, dice la leyenda descendió la Virgen, para acompañar a los mineros de Chile.

Población y superficie

La comuna de Andacollo posee una superficie de **310 km²** y una población de 11.044 habitantes, de los cuales 5.525 son mujeres y 5.519 hombres.

Andacollo acoge al 1,71 % de la población total de la región. Un 8,20 % (844 habitantes) corresponde a población rural, y un 91,80 % (9.444 habitantes) a población urbana. Esta última corresponde a la ciudad de Andacollo, la que integra a los sectores de Nueva Churrumata y Chepiquilla. En tanto, su población rural se distribuye, en su mayoría, en torno a las cuevas de El Manzano y San Antonio, destacándose los caseríos de Maitencillo y El Manzano.

Localidad	Habitantes (2017)
Andacollo	9989
El Manzano	236
Maitencillo	139
Comunidad Agrícola La Caldera y Damas	135
Comunidad Agrícola La Jarilla y el Azogue	104

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA**Recursos Humanos Número Personal del Establecimiento 2022**

RECURSOS HUMANOS	Cantidad
Directora	1
Jefe Unidad Técnica Pedagógica	2
Encargado de Convivencia	1
Inspector General	0
Educadora Diferenciales	5
Docentes Básicos	7
Docentes de Asignaturas	3
Profesor de Religión	1
Asistente de la Educación	10
TOTAL PERSONAL	30

MATRICULA DATO HISTÓRICO

Niveles	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Enseñanza Pre Escolar TEL.	71	74	54
Enseñanza Pre-Escolar Común	0	0	0
Enseñanza Básica	117	124	135
TOTAL	188	198	189

II. MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO.

La Escuela “San Lorenzo”, es un Establecimiento Educacional de dependencia Particular Subvencionado, es decir recibe el aporte del Estado, según Decreto con Fuerza Ley N° 2 de 1998 del Mineduc, y esta es a través de la subvención.

Su Reconocimiento Oficial lo obtuvo a través de la Resolución Externa N°882/28.03.2005, y su Rol Base de Datos ante el Ministerio de Educación es el N°13566-6, para los efectos de identificación como establecimiento educacional, sujeto a los compromisos y beneficios legales vigentes.

El marco de referencia legal que nos rige como entidad jurídica con derechos y deberes ante el Estado corresponde a:

Marco Legal de Educación Pre-básica, Educación Básica:

- 1º. Constitución Política de la República de Chile (1980).
- 2º. Ley General de Educación N° 20.370.
- 3º. DFL N° 2 sobre Ley General de Educación (2009).
- 4º. Decreto N° 315 sobre Reglamento LGE – Reconocimiento Oficial (2011).
- 5º. Decreto N° 100 Garantiza el derecho a la Educación (2005).
- 6º. Decreto N° 8.144 Reglamento de Subvenciones (1980).
- 7º. DFL N° 2 sobre Ley de Subvenciones (1998).
- 8º. Ley N° 20.201 Modifica el DFL N° 2, de 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales (2007).
- 9º. Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización (2011).
- 10º. Decreto N° 196 sobre Vulnerabilidad (2006).
- 11º. Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP, 2008).
- 12º. Decreto N° 235 sobre Reglamento SEP (2008).
- 13º. Ley N° 20.550 Modifica Ley N° 20.248 de Sub. Esc. Preferencial (2011).
- 14º. Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar (2011).
- 15º Dto. 1300/2002 que rige Planes y Programas de Estudios para Alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje. ... Los procesos de los alumnos con TEL, se regirán por las siguientes normas: 15. DEL INGRESO El ingreso de los alumnos a estas escuelas, será determinado por un fonoaudiólogo.
- 16º Decreto N° 170/2009, es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial (2009).
- 17º DECRETO N°83/2015 aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.
- 18º DECRETO N° 755/1998 DE EDUCACIÓN. NORMA: Crea el régimen de **Jornada Escolar Completa** diurna y dicta normas para su aplicación.
- 19º **Decreto 67/2020**, establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, para todos los estudiantes de enseñanza básica y media del país.

III. RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela San Lorenzo de Andacollo, perteneciente a la Corporación Educativa Initium Novum RUT. 65.150.025-7, su Representante Legal es Don Christian Eduardo Espinoza Muñoz, dirección Brillador 345 Arco de Pinamar La Serena.

Desde el punto de vista del financiamiento, es de carácter gratuito para la comunidad; ya que está bajo la denominación de Particular Subvencionado, es decir recibe el aporte del Estado, según Decreto con Fuerza Ley N° 2 de 1998 del MINEDUC, y esta es a través de la subvención.

Atendemos a una población escolar mixta, con tres modalidades que son los niveles de enseñanza Pre-básica con Trastornos de Lenguaje y Educación General Básica.

En representación del Sostenedor se nombra la Sra. Yessica Eliana Olivares Parada para la Escuela San Lorenzo.

Desde que fue fundada ha estado dirigida por la Directora Nancy Gema Espinoza Muñoz hasta la fecha, nombrada por el Sostenedor.

La Escuela nace con la necesidad de contar con un establecimiento educativo que atendiera a niñas y niños entre las edades de 3 años 11 a 5 años 11 meses que corresponden a los Niveles Medio Mayor, Primero y Segundo Nivel Transición con Trastornos Específicos del Lenguaje y se realizó un estudio lo que arrojó la localidad de Andacollo. Fue fundada en el año 2005, siendo su primer nombre Escuela Especial de Trastornos Específicos del Lenguaje “Tierra de Niños”.

Para dar forma al Proyecto, al sueño de la concreción, los primeros pasos se dieron con una infraestructura pequeña, instalando los primeros cursos en pre-escolares con el personal adecuado para su funcionamiento.

En Diciembre del año 2009, pasa a llamarse Escuela de Lenguaje **“San Lorenzo”**.

En el año 2010, se crea la nueva modalidad de Preescolar común incorporando los niveles NT1 y NT2.

En el año 2011, los niveles de NT1 y NT2 están adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa que propone la Reforma Educacional.

El año 2013 se crea la nueva modalidad de Educación General Básica, comenzó con el primero y segundo básico. Posteriormente año tras año se fue aumentando un curso hasta llegar hasta el octavo el año 2019.

En la actualidad, y sabiendo que nuestra carta de navegación es nuestro Proyecto Educativo Institucional, se adecua y potencia los ejes centrales: Principios, Valores, Misión, Visión, Objetivos Estratégicos de cada dimensión del PEI para poder avanzar alineados, en conjunto, participando

activamente en su construcción para el logro de nuestro gran objetivo que es potenciar la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes y comunidad educativa.

IV. PROGRAMA Y REDES DE APOYO ESCOLAR

Los Programas de apoyo escolar provienen de las redes asistenciales que tiene el Estado y se complementan con los programas que tiene la Municipalidad de Andacollo junto a instituciones del ámbito público.

Se destacan los siguientes programas:

- Ley SEP.
- Programa JUNAEB:
- O.P.D.
- Junta de Vecinos
- PPF.
- Tribunal de Familia
- Fundación Oro Verde

V. MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR,

IDEARIO LORENZIANO

¿Quiénes somos?

Somos una Escuela que profesa la Fe Católica, pone gran énfasis en los valores humanos^a cristianos, con una mirada plural y ecuménica inspirada en la vida de San Lorenzo, nuestras celebraciones en la perspectiva de la fe, pertenece a dicho credo. Esta opción de fe no es obligatoria ni excluyente de otras opciones de las familias de los alumnos.

Desde su génesis, la Escuela San Lorenzo tiene la intención de convertirse en una alternativa educacional de calidad, para la comuna en la que esta está inserta.

Este concepto de calidad no sólo está referido a aquellos componentes que hacen de la educación un proceso que cumple fines instruccionales y de desarrollo intelectual, sino también en el desarrollo de las emociones, para quienes se integran en ese proceso. Más allá, están los fines que hacen que un ser humano no solo sea una persona culta, sino y, por sobre todo, un hombre de buena voluntad, capaz de jugarse por principios y valores que considera imprescindibles para su vida, la de su familia y la marcha de la sociedad en la que le toca convivir.

VI. MARCO VALÓRICO

Nuestra comunidad educativa fundamenta la formación de sus estudiantes en el Derecho a la Educación, orientando nuestro quehacer institucional en el resguardo de la dignidad, el desarrollo de aprendizajes afectivos, cognitivos, y ético-valóricos.

6.1 PRINCIPIOS.

Amor - Saber: son fundamentos de nuestra comunidad educativa que se expresan por medio de experiencias en una doble dimensión, por un lado, desde el ámbito afectivo para establecer vínculos y relaciones interpersonales de respeto a sí mismo, a los miembros del colegio y el entorno, y por otra parte, desarrollar el amor hacia el conocimiento y el saber, estimulando en los estudiantes y todos los integrantes del colegio el compromiso, admiración y entrega por estos principios.

Diversidad: desde una mirada universal este principio es una cualidad intrínseca en los seres humanos, que abarca variados ámbitos y aspectos del desarrollo personal, por lo tanto, nuestro colegio asume el compromiso de integrar a cada uno de sus miembros, potenciando sus capacidades, acogiendo sin prejuicios, reconociendo las distintas necesidades y formas de ser, entregando herramientas que permitan crecer y aprender mejor.

6.2 VALORES.

SOLIDARIDAD	Es el sentimiento de unidad y determinación de empeñarse por el bien común, es decir, por el bien de todos y cada uno, ya que vivimos en sociedad e importa ayudar, apoyar y trabajar por un objetivo común, por el bienestar de la comunidad.
COMPROMISO	Ser o hacerse parte de algo en forma activa y responsable, privilegiando el bien común y la identidad institucional.
HONESTIDAD	Cualidad humana fundamental para nuestro establecimiento Se trata de vivir de acuerdo a cómo se piensa y se siente. En su sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como el respeto y la ética en relación con el mundo, los hechos y las personas.
JUSTICIA	Es la virtud que exige dar a cada uno lo que le corresponde. Su administración exige la aplicación rigurosa de las normas que reglen las relaciones entre los individuos.
LABORASIDAD	Implica realizar las tareas con esmero, atendiendo los detalles y tratando de conseguir el mejor resultado posible.
LEALTAD	Es una virtud que se desenvuelve en nuestra conciencia, en el compromiso de defender y de ser fieles a lo que creemos y en quien creemos. Consiste en la obediencia de las normas de fidelidad, honor, gratitud y respeto.

PERSEVERANCIA	Es un esfuerzo continuo, supone alcanzar lo que se propone y buscar soluciones a las dificultades que puedan surgir, un valor fundamental en la vida para obtener un resultado concreto. Con perseverancia se obtiene la fortaleza y esto nos permite no dejarnos llevar por lo fácil y lo cómodo.
RESPECTO	Es la actitud de reconocer al otro como persona, sea cual sea su edad, sexo, cargo, ideas o conducción física. Se expresa como la primera condición para saber vivir y poner las bases para una auténtica convivencia, no es sumisión ni imposición de autoridad.
RESPONSABILIDAD	Es la capacidad de hacerse cargo de los propios actos, de asumir los derechos y deberes con compromiso a sí mismo y a los demás, actuando en respeto a las normas y la sana convivencia, reflexionando sobre la consecuencia de las acciones realizadas, en conciencia y autodeterminación
TOLERANCIA	Respetar profundamente las ideas y actitudes de los demás, por diversas que sean, sin dejar por ello de tener una posición propia.

6.3 VISIÓN

Nuestra Comunidad Educativa procura formar estudiantes capaces de insertarse en la sociedad en constante cambio, de acuerdo con las competencias necesarias para ser personas de bien, basado en una formación valórica Lorenziana, desarrollando conocimientos y actitudes formadoras de personas comprometidas con su comunidad. Procurando un accionar inclusivo en su vida cotidiana.

6.4. MISIÓN

Brindar una educación de calidad basada en el uso de estrategias innovadoras y diversas con foco en el aprendizaje de cada estudiante, respetando sus diferencias, particularidades y potencialidades; desarrollando sus habilidades sociales y emocionales, sustentada en las tomando en cuenta la familia como agente activo de la labor educativa, con una identidad cultural inserta en la comuna de Andacollo.

6.5 SELLOS EDUCATIVOS

- Desarrollo permanente de habilidades emocionales y sociales. Sustentado en las Arteterapias.
- Favorecer el pensamiento crítico y la autonomía.
- Valoración de la identidad cultural de la comuna de Andacollo.
- Respeto a la diversidad y estilos de aprendizaje.
- Reconocimiento de la familia como agente educativo.

6.6 PERFILES.

Los Perfiles corresponden a un conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de un determinado rol.

6.6.1 DIRECTOR.

Descripción del Cargo: Profesional de nivel superior, de experiencia, que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación del establecimiento. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional, trabajando en equipo y en respeto por la diversidad, que presenta competencias: éticas, interpersonales, pedagógicas, de gestión estratégica y gestión de la identidad del establecimiento a través de las ciencias y la herencia cultural de pueblos ancestrales.

Competencias Conductuales:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo. • Afectivo y empático.
- Responsabilidad.
- Capacidad de mediar y resolver conflictos.
- Mediar las relaciones públicas del establecimiento.
- Promoción hacia el trabajo colaborativo.
- Adaptación al cambio.
- Valoración de la identidad “San Lorenzo”.

Competencias Funcionales:

- Gestionar la relación con la comunidad y el entorno.
- Representar al colegio en su calidad de Dirección.
- Definir el PEI y la Planificación Estratégica de la Escuela.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- Promover innovaciones educativas que propicien el mejoramiento del aprendizaje y la enseñanza
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Tener herramientas comunicacionales y de liderazgo institucional para gestionar la organización e integrar la participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno del establecimiento.
- Dar retroalimentación laboral a los funcionarios del establecimiento.
- Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento de la Escuela.
- Tomar decisiones sobre inversiones en el Establecimiento.
- Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- Gestionar el personal.

- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

6.6.2 U.T.P.

Descripción del Cargo: Profesional de nivel superior, de experiencia en el ámbito educacional, que se responsabiliza de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares, integrante del equipo directivo, colaborador y asesor del cargo de Dirección, promotor de relaciones interpersonales éticas y de la identidad del establecimiento por medio de la difusión.

Competencias Conductuales:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Afectivo y empático.
- Responsabilidad.
- Capacidad de mediar relaciones interpersonales, negociar y resolver conflictos.
- Asertividad.
- Iniciativa e innovación.
- Establecer lineamientos

Competencias Funcionales:

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles, alineados con la identidad institucional.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Gestión del personal en el área pedagógica.
- Pro acción hacia la inclusión los estudiantes.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar y supervisar el trabajo de los Jefes de Departamentos en lo académico, administrativo y de identidad).
- Supervisar la implementación de los programas de aula, según lineamientos curriculares y de identidad institucional.
- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- Dirigir el proceso de evaluación docente.
- Organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI.
- Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.

- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.

6.6.3 INSPECTOR

Descripción del cargo: Profesional que cumple el rol de controlar el cumplimiento de las funciones administrativas de profesores, alumnos y apoderados dentro del proceso educativo.

Competencias Conductuales:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Afectivo y empático.
- Responsabilidad.
- Relaciones interpersonales.
- Mediar y resolver conflictos.
- Asertividad. Compromiso ético-social.
- Pro acción hacia la inclusión.

Competencias Funcionales:

- Atender a padres y apoderados en materias relacionadas con problemas disciplinarios, inasistencias y atrasos.
- Coordinar participación de profesores y alumnos en actos públicos dentro y fuera del establecimiento.
- Supervisar y controlar cumplimiento de normas disciplinarias de los alumnos.
- Colaborar en el cumplimiento de normas de prevención de riesgos, seguridad e higiene.
- Controlar libro de clases en relación a firmas de profesores, asistencia, observaciones y hoja de registro de datos.
- Informar en consejos de profesores lo relativo a situaciones especiales de disciplina cuando sea necesario.
- Informar a profesores sobre sus horarios y las modificaciones o cambios que hubieren.
- Supervisar buen clima de trabajo en clases de los cursos.
- Coordinar acciones que permitan la continuidad y desarrollo de las horas de clases, ante ausencia profesores.
- Difundir el PEI y la planificación estratégica del establecimiento en conjunto con UTP y coordinador de actividades no lectivas.
- Supervisar buen uso y mantención de infraestructura del colegio, coordinando acciones necesarias para ello.
- Atender y/o derivar alumnos enfermos o accidentados.

6.6.4. UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Descripción del Cargo: Profesional de educación superior, de experiencia en el ámbito educativo, con compromiso ético-social, estratégico, inclusivo, que contribuye a la identidad del establecimiento, partícipe de la construcción científica y la valoración de las culturas ancestrales, que utiliza métodos participativos de sensibilización e interacción educacional y vocacional, atendiendo la diversidad con asertividad y empatía, responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las diferentes actividades, implementando el Plan de Convivencia Escolar a nivel de comunidad educativa.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Empático y afectivo.
- Relaciones interpersonales.
- Trabajar en equipo.
- Asertividad.
- Iniciativa e innovación.
- Compromiso con la identidad del establecimiento.
- Mediador

Competencias Funcionales:

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Elaborar y gestionar proyectos.
- Entregar apoyo a los docentes en el desarrollo, mediación y resolución de conflictos.
- Trabajar junto al equipo multidisciplinario para la convivencia pacífica de los estudiantes, atendiendo sus necesidades afectivas, cognitivas, sociales y problemáticas individuales.
- Trabajar con los estudiantes aspectos de desarrollo personal y social.
- Entregar apoyo al profesor en el desarrollo y mediación de conflictos del grupo curso.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- Promover la inclusión a nivel comunitario

6.6.5. REPRESENTANTE LEGAL

Descripción del Cargo: Persona natural que representa a una Personalidad Jurídica, que cuenta con herramientas de liderazgo, manejo administrativo-financiero, con visión de empresa y sentido educativo, de compromiso ético-valórico y con habilidades comunicacionales que integren a las distintas instancias organizacionales. Asumiendo las obligaciones de índole económica financiera para el logro de los objetivos institucionales en coherencia con las necesidades y principios culturales-patrimoniales- científicas del PEI, mediando y asesorando entre las necesidades institucionales y el Directorio.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético, valórico y social.
- Responsabilidad y coherencia en las acciones.
- Disposición al aprendizaje continuo.
- Orientación a la mejora continua.
- Liderazgo visible y constante en: comunicación efectiva, relaciones interpersonales y que propicie climas de confianza.
- Adaptación estratégica al cambio.

Competencias Funcionales:

- Representar legalmente a los integrantes de la Corporación Educativa Initium Novum y a todos sus funcionarios.
- Gestionar las relaciones de la organización con instituciones financieras, administrativas, educativas y culturales del sector público y privado.
- Orientar la planificación estratégica.
- Gestionar de forma efectiva las redes comunicacionales internas y externas.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Monitorear y evaluar objetivos y metas institucionales.
- Gestionar recursos financieros y mediar presupuestos.
- Propiciar proyectos e investigaciones que permitan afianzar la identidad del establecimiento.
- Gestionar la relación con la comunidad educativa.
- Mediar entre la Institución y el Directorio en todas las instancias que lo amerite.

6.6.6. ADMINISTRADOR

Descripción del Cargo: Profesional con competencias y herramientas de gestión escolar, administración y finanzas, recursos humanos, aspectos de legislación laboral y normativa

educacional, y gestión de proyectos. Comprometido con los valores, principios e identidad del PEI. De compromiso ético, liderazgo comunicacional y apoyo estratégico hacia el equipo directivo y el Representante Legal del establecimiento.

Competencias Conductuales

- Comunicación efectiva.
- Compromiso afectivo, ético, valórico y social.
- Responsabilidad y coherencia en las acciones.
- Disposición al aprendizaje continuo.
- Orientación a la mejora continua.
- Adaptación estratégica al cambio.
- Liderazgo visible y constante en: recursos humanos, recursos financieros y patrimonio.
- Equilibrio en la toma de decisiones que involucren a toda la comunidad educativa.

Competencias Funcionales:

- Gestionar redes comunicacionales formales a nivel interno y externo.
- Gestionar las relaciones de la organización con instituciones financieras, administrativas, educativas y culturales del sector público y privado.
- Planificar los recursos financieros de la organización.
- Gestionar los presupuestos y proyectos a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar instancias de mejoramiento y capacitación laboral.
- Gestionar estrategias para optimizar procesos administrativos y financieros.
- Contribuir en la ejecución del PEI.

6.6.7. ESTUDIANTES.

Competencias Conductuales:

- Respetuoso y tolerante de los derechos y libertades propias y de los demás, capaces de comprender que los espacios son compartidos en diversidad y, por lo tanto, es necesario aceptar y cumplir normas básicas que permitan una sana convivencia.
- Basa sus relaciones interpersonales y guía su diario vivir en los valores del PEI y aporta a una sana convivencia escolar.
- Conoce su potencial creativo y lo desarrolla en las diferentes áreas de aprendizaje
- Es independiente y crítico en la construcción de su aprendizaje y en la búsqueda del conocimiento, aceptando los errores como parte de este aprendizaje y de la construcción de verdades perfectibles a la luz de nuevos antecedentes.
- Se reconoce como parte de relevante en la construcción de ideas y exploración de soluciones a los problemas emergentes de la sociedad contemporánea.
- Mantiene la mente abierta y positiva frente a la aparición de nuevas ideas o soluciones, reconoce sus limitaciones y comprende que la verdad es una construcción colectiva, está

abierto a la discusión respetuosa y fundamentada, como a la crítica constructiva.

- Posee una actitud positiva frente a la vida, asumiendo los problemas como desafíos o posibilidad de aprendizaje que le permiten crecer como persona.
- Busca, en cada desafío que asume, desarrollar sus potencialidades.
- Respetar y acatar la normativa interna del colegio (Reglamento Interno, Convivencia Escolar, etc.).

6.6.8 APODERADOS

Descripción: Madres, padres, familiares cercanos y/o tutores que formen valores que promuevan el crecimiento personal de su hijo(a) o pupilo(a), tales como: respeto, disciplina, el sentido del deber, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, entre otros, de la mano del compromiso, la colaboración y monitoreo de los aprendizajes, del trabajo escolar en el hogar y del desarrollo afectivo.

Competencias Conductuales: 8

- Compromiso ético-afectivo con sus hijos o pupilos.
- Orientación a la comunicación fluida, participación y colaboración con las actividades de la Escuela.
- Responsabilidad y compromiso hacia la escuela.
- Trabajar en equipo junto a los demás apoderados, colaborando con las organizaciones del colegio tales como, Centro General de Padres, Subcentros de Padres y Apoderados, etc., y cumpliendo con las obligaciones propias de dichas organizaciones.
- Cuidar el desarrollo cognitivo, valórico y afectivo de sus hijos (as) o pupilos(as) manteniendo siempre informado al colegio.
- Compromiso con las actividades que permitan la generación de recursos, para realizar una colaboración efectiva al desarrollo de la labor educativa de la escuela.
- Compromiso con las actividades financieras del Centro General de Padres y Subcentros de cada curso. • Respetar y acatar la normativa interna de la escuela (Reglamento Interno, Convivencia Escolar, etc.).

Competencias Funcionales:

- Asistir a las entrevistas, reuniones, charlas y otras actividades que sean solicitadas por los docentes o directivos.
- Fomentar en el estudiante, hábitos de respeto y buenas costumbres hacia el colegio y comunidad escolar.
- Apoyar responsablemente al educando en sus deberes escolares.
- Reforzar actitudes positivas y hábitos, a fin de contribuir a su propio desarrollo personal.
- Mantener un contacto estrecho con su pupilo y el colegio a través del Profesor Jefe y los conductos regulares establecidos.
- Velar responsablemente por la asistencia y puntualidad en el ingreso a clases y otras

actividades de su pupilo, como asimismo del retiro oportuno de acuerdo al horario establecido.

6.6.9 PROFESOR DE ASIGNATURA: ENSEÑANZA BÁSICA

Descripción del Cargo: Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en el Ciclo Básico y Medio.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo pedagógico.
- Afectivo y empático.
- Responsabilidad.
- Trabajar en equipo.
- Iniciativa e innovación.

Competencias Funcionales

- Dar cumplimiento al PEI.
- Realizar labores administrativas docentes.
- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- Planificar la asignatura.
- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
- Organizar un ambiente estructurado y estimulante para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Realizar clases efectivas y afectivas.
- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- Evaluar los aprendizajes.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

6.6.10 PROFESOR JEFE

Descripción del Cargo: Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con estudiantes, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo pedagógico.
- Afectividad y empatía.
- Responsabilidad.
- Trabajar en equipo.
- Iniciativa e innovación.
- Relaciones interpersonales.
- Mediar y resolver conflictos.
- Adaptación al cambio.

Competencias Funcionales

- Dar cumplimiento al PEI.
- Generar estrategias y vínculos que fomenten la identidad del establecimiento.
- Dar sentido y valoración al desarrollo de las Ciencias y la herencia patrimonial de los pueblos ancestrales.
- Generar proyectos de curso.
- Coordinar las actividades de Jefatura de Curso.
- Involucrar colaborativamente a los apoderados del curso.
- Realizar entrevistas a con los estudiantes y apoderados del curso.
- Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo hacia los estudiantes y sus familias.
- Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades del establecimiento.
- Dar cumplimiento a las labores administrativas de su curso.
- Dar cumplimiento a las funciones contractuales.
- Realizar seguimiento de sus estudiantes y apoderados.
- Fomentar la sana convivencia escolar entre estudiantes y pares profesionales.

6.6.11 EDUCADORA DIFERENCIAL

Descripción del Cargo: Profesional competente, aquel idóneo que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnostico. Especialista responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades vinculadas con el desarrollo personal de los estudiantes con NEE.

Competencias Conductuales:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Entendimiento organizacional
- Preocupación por el orden y la calidad.

- Liderazgo pedagógico.
- Desarrollo de sí mismo y de otros.
- Afectividad y empatía.
- Responsabilidad.
- Trabajar en equipo y cooperación
- Comunicación.
- Autocontrol.
- Integridad.
- Mediar y resolver conflictos.
- Iniciativa e innovación

- **Competencias Funcionales:**
 - Elaborar y ejecutar plan de trabajo con grupo de curso.
 - Evaluar estados de avance y realizar informes periódicos de éstos-as para así asegurar el aprendizaje y correcto desarrollo de los párvulos.
 - Analizar y verificar información pertinente a los niños(as) a evaluar en el establecimiento.
 - Evaluar, revisar y actualizar periódicamente los contenidos de los documentos oficiales que se utilizan para su nivel.
 - Otorgar una atención particularmente individualizada, con el objetivo de lograr en el alumno el desarrollo de determinadas funciones que le permitan mejorar la calidad de sus aprendizajes.
 - Informar y orientar al grupo familiar del alumno sobre su tratamiento.
 - Elaborar un Plan Educativo Individual de cada niño(a).
 - Realizar atención de Plan Específico del Lenguaje.
 - Dar cumplimiento al PEI.
 - Realizar labores docentes de tipo administrativo.
 - Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
 - Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas de Educación Parvularia y sus familias.
 - Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
 - Organizar un ambiente estructurado y estimulante para el aprendizaje.
 - Realizar clases efectivas y afectivas.
 - Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
 - Evaluar los aprendizajes.
 - Asistir y participar de los Consejos Generales y Técnicos Pedagógicos.
 - Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
 - Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
 - Mantener una base de datos actualizada con información sobre los niños y niñas y sus apoderados.
 - Informar oportunamente a los apoderados de las actividades del curso, a través de diferentes medios (agenda escolar, circular entre otros.)

- Dirigir, motivar y evaluar las reuniones de apoderados del curso.
- Recibir a los padres cada nuevo año y les informa de la metodología de trabajo, lo que facilita la transición de un curso o nivel a otro.
- Incentivar la participación de los padres en el Centro General de Padres y Subcentros.
- Sensibilizar a los padres y apoderados, involucrándolos en el proyecto educativo.
- Estimular a los niños y niñas a participar en la vida de la comunidad a través de las actividades del establecimiento.
- Incentivar la asistencia y permanencia del grupo de curso.
- Optimizar el uso del tiempo de aprendizaje.
- Monitorear el logro de los aprendizajes.

6.6.12 EDUCADORA DE PÁRVULOS

Descripción del Cargo: Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la senso-motricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo pedagógico.
- Afectividad y empatía.
- Responsabilidad.
- Trabajar en equipo.
- Mediar y resolver conflictos.
- Iniciativa e innovación

Competencias Funcionales:

- Dar cumplimiento al PEI.
- Realizar labores docentes de tipo administrativo.
- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- Involucrar colaborativamente y entrevistar a los apoderados de NT1 y NT2.
- Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas de Educación Parvularia y sus familias.
- Involucrar colaborativamente y entrevistar a los niños y niñas de NT1 y NT2.
- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
- Organizar un ambiente estructurado y estimulante para el aprendizaje.

- Realizar clases efectivas y afectivas.
- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- Evaluar los aprendizajes.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

6.6.13 ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Descripción del Cargo: Grupo heterogéneo de personas que trabajan en el establecimiento y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta servicios técnicos y profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función de mantención, funciones técnicas, función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Competencias Conductuales

- Compromiso ético-social.
- Promotor de relaciones interpersonales constructivas.
- Afectividad y empatía.
- Responsable de los compromisos laborales que asume.
- Autoaprendizaje y desarrollo laboral.
- Responsabilidad.
- Pro actividad.
- Se alinea a las directrices entregadas.
- Trabaja en equipo.
- Comunicación fluida hacia la comunidad escolar. • Actitud positiva hacia su labor.

Competencias Funcionales:

- Dar cumplimiento al PEI.
- Realiza tareas administrativas y/o de mantención de las dependencias del establecimiento.
- Asiste a los docentes dentro o fuera del aula.
- Colabora con eventos, ceremonias, reuniones, entre otras actividades propias del colegio.
- Cumple con turnos de atención a los estudiantes en comedor, patios, portería, baños u otros espacios del establecimiento.
- Administra recursos materiales y/o equipamientos que sean asignados.
- Realiza tareas que le asigne su superior.
- Cumple con sus horarios y funciones laborales.
- Informa y comunica oportunamente sobre irregularidades que observe en las instancias que corresponde.

6.6.14 PERSONAL ADMINISTRATIVO

Descripción del Cargo: Profesional de estudios y/o experiencia pertinente al cargo que desempeña, con competencias y herramientas de gestión escolar, administración y finanzas, cordial en su atención al público, comprometido con los valores, principios e identidad científica y patrimonial ancestral del PEI. De compromiso ético, eficiencia comunicacional y apoyo estratégico hacia el equipo directivo y comunidad educativa.

Competencias Conductuales

- Comunicación efectiva.
- Compromiso ético, valórico y social.
- Responsabilidad y coherencia en las acciones.
- Disposición al aprendizaje continuo.
- Orientación a la mejora continua.
- Adaptación estratégica al cambio.
- Capacidad de mediar relaciones interpersonales.
- Afectividad y empatía.

Competencias Funcionales:

- Coordinar redes comunicacionales formales a nivel interno y externo.
- Gestionar los aspectos administrativos y financieros del establecimiento.
- Ordenar la documentación del colegio.
- Planificar los recursos financieros de la organización y ejecutar eficientemente lo delineado.
- Facilitar las contrataciones para capacitaciones y/o perfeccionamiento.
- Gestionar estrategias para optimizar procesos administrativos y financieros.
- Contribuir en la ejecución del PEI.
- Fomentar la identidad científica y de valoración de los pueblos ancestrales.

VII. AMBIENTE FAVORABLE PARA EL APRENDIZAJE

Los distintos miembros de la Comunidad Educativa Lorenziana trabajan en equipo, colaborativa y corresponsablemente, en la construcción de un ambiente favorable para el aprendizaje, desde el espíritu de la familia, en armonía sustentado en el Arte terapia proponiendo actividades motivadoras de expresión libre y experiencias enriquecedoras que les permiten canalizar mejor sus emociones y potenciar sus habilidades.

Mejorando el rendimiento escolar, la atención en clase y su capacidad de motivación, sin saturarlos ni sobrecargarlos.

Mejorando su socialización, su comunicación con los padres, profesores y demás niños.

Promueve la buena convivencia, un clima institucional armonioso y una cultura inclusiva, todos los miembros de la comunidad educativa adquieren el compromiso de adherir en la elaboración

e implementación de los planes:

- Gestión de la Convivencia Escolar
- Protocolos de Formación Ciudadana.
- sexualidad y Afectividad.
- acoso escolar y bullying.
- Seguridad Integral

Comprometen su participación en actividades deportivas y culturales, salidas pedagógicas, talleres extraescolares, talleres de Padres y Apoderados, reuniones de apoderados, actividades desde el Centro general de Padres y Apoderados, distinción de valores, distinción de logros académicos y otros.

VIII APRENDIZAJE PARA TODOS LOS ESTUDIANTES

La escuela vela por un desarrollo académico efectivo, valórico, social y emocional de todos los estudiantes, en consideración con sus necesidades, habilidades e intereses.

El Equipo Directivo y Equipo Técnico coordinan la implementación de las Bases Curriculares y Programas de Estudio vigentes, acordando con los Docentes lineamientos Pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículo.

Privilegia los procesos cognitivos, desarrollando al máximo y de forma sistemática las habilidades - capacidades y adquisición de aprendizajes significativos de todos los estudiantes

Identifica y apoya a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) transitorias y permanentes a través del Programa de Integración Escolar (PIE).

Propone actividades motivadoras de expresión libre y experiencias enriquecedoras que les permiten canalizar mejor sus emociones y potenciar sus habilidades, basado en las ARTETERAPIAS; Mejora el rendimiento escolar, la atención en clase, su capacidad de motivación, su socialización, comunicación con los padres, profesores y demás niños.

Nuestro Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una guía para la Escuela con la finalidad de promover el mejoramiento sostenido de los procesos y alcanzar la calidad educativa integral, teniendo como base la inclusión, mejores y efectivas prácticas pedagógicas, logros de aprendizaje, convivencia escolar sustentada en las **ARTETERAPIAS**.

La Escuela promueve a los Docentes que realicen una constante retroalimentación y/o capacitación de sus prácticas con estrategias pedagógicas efectivas e innovadoras, adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizajes en el Aula, que permiten mejorar los Niveles de los

Estándares de Aprendizajes y el logro de la autonomía y responsabilidad de los Estudiantes con sus aprendizajes unido al apoyo y compromiso de los padres y apoderados, la FAMILIA.

El Equipo Directivo, Equipo Técnico Pedagógico y Docentes propician la evaluación permanente como medio de mejora de los procesos educativos y para el logro de las metas institucionales en camino hacia la excelencia académica y valórica, según lo propuesto en Nuestro Reglamento de Evaluación.

IX ALIANZA ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD

Reconocemos a los Padres como los primeros formadores en valores y responsables de respaldar el proceso enseñanza – aprendizaje de sus hijos / hijas esta misión es irrenunciable. La Comunidad Educativa asume responsablemente la decisión de los padres y apoderados al elegir, adherir y comprometerse con nuestro Proyecto Educativo, brindando una educación de calidad e inclusiva. La familia manifestará el conocimiento y compromiso de las propuestas educativas y formativas de sus hijos/as por medio de la participación activa y colaborativa en las distintas actividades complementarias propuestas por el Establecimiento.

Los Padres y Apoderados se verán representados directamente mediante la conformación y funcionamiento de un Centro General de Padres y Apoderados quienes en estrecha alianza con los demás actores educativos proponen y desarrollan mejoras para nuestro establecimiento.

Nuestra Comunidad Educativa busca exteriorizar la labor con su entorno, con actitud de disposición, apertura y cercanía con la comunidad Andacollina, promoviendo distintas instancias que fortalezcan tanto a los estudiantes como a su cultura escolar.

X SOBRE LA IMPORTANCIA DEL PROYECTO EDUCATIVO, LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LOS RECURSOS EDUCATIVOS.

El PEI expresa el horizonte educativo y formativo del establecimiento. Es una propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, espirituales, valóricos, sociales, emocionales y culturales.

El PME es el instrumento de planificación y gestión estratégica que guía los procesos institucionales y pedagógicos, contribuye a la formación integral de los alumnos y es el medio que permite alcanzarlo declarado en el PEI, a través de la definición de objetivos, metas y acciones coherentes con los planes del establecimiento.

ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Implementar el Proyecto de Integración escolar.	Lograr que los estudiantes alcancen un 90% los aprendizajes efectivos de aprendizaje. Asegurando igualdad de oportunidades a todos nuestros niños(as), más aún a aquellos que requieren de un mayor apoyo y atención educativa.
Gestión Pedagógica	Incorporar las ARTETERAPIAS al currículum.	Fortalecer las emociones y habilidades de los estudiantes.
Liderazgo	La Directora logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.	Realizar una vez al año una evaluación del cumplimiento de las metas educativas.
Convivencia Escolar	Fortalecer en la comunidad educativa el sentido de pertenencia a sus raíces, comunidad y medio ambiente, generando espacio de participación y aprendizaje en torno a un proyecto común.	Promover el buen clima escolar apoyado en las ARTETERAPIAS implementando diversas estrategias para una sana convivencia escolar.
Gestión de Recursos	Implementar de biblioteca móvil como herramienta fundamental de apoyo a los aprendizajes y fomento a la lectura de los estudiantes y de recursos tecnológicos que permitan el trabajo individual y grupal con la	Implementar con biblioteca móvil para el apoyo de las actividades pedagógicas, que permitan afianzar los aprendizajes efectivos y el fomento a la lectura de los estudiantes. Impulsar el desarrollo y uso de la tecnología en la información y comunicación (TICs) de los estudiantes, que afiancen los aprendizajes

	finalidad de afianzar los aprendizajes efectivos de calidad.	adquiridos.
Gestión de Recursos	Asegurar la asistencia a clases de los estudiantes con la adquisición, y mantención de un furgón escolar, trasladando, en especial, de los alumnos prioritarios que viven lejos de la escuela.	Adquisición de furgón escolar, incentivando a los estudiantes a tener un alto porcentaje de asistencia a clases.
Área de Resultados	Realizar una evaluación general de todas las áreas de gestión, por cada uno de los objetivos para ver el nivel de contribución de cada área a nuestro proyecto.	Implementar un sistema de evaluación semestral y/o anual para la verificación del nivel de contribución al objetivo y/o meta.

XI AREAS Y DIMENSIONES QUE INCIDEN EN LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS DE CALIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO.

Áreas de proceso:

Liderazgo:

Acciones desarrolladas por el director y su equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales que guíen a los integrantes de la comunidad educativa a cumplir con el PEI de la Institución.

- Desarrollo de prácticas de planificación.
- Desarrollo de prácticas de conducción que lleven al logro de los objetivos del PEI y calidad de los aprendizajes.
- Desarrollo de prácticas para asegurar la articulación de la comunidad educativa con los actores e instituciones de la comunidad en beneficio del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Gestión curricular:

Prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad, implementación y evaluación de la propuesta curricular.

- **Organización curricular:** asegurar la coherencia entre el PEI y la propuesta curricular.
- **Preparación para la enseñanza:** desarrollo de prácticas que aseguren la organización, análisis y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje para la implementación del currículo en el aula.
- **Acción docente en el aula:** Prácticas que permitan asegurar que la implementación

curricular se aplique eficazmente en el aula a través del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Prácticas que desarrolla el establecimiento educacional para determinar el grado de desarrollo e impacto de la implementación del diseño curricular.

Convivencia Escolar

Prácticas que desarrolla el establecimiento educacional considerando las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa favoreciendo el ambiente para el aprendizaje.

- Sana y productiva interacción de los actores de la comunidad educativa en función del PEI.
- Formación personal y apoyo a los aprendizajes de los estudiantes: contribuyendo al desarrollo psico-social, cognitivo, afectivo y físico.

Recursos

Prácticas que realiza el establecimiento que aseguran el desarrollo de sus integrantes, la organización, mantención y optimización de los recursos y no soportes en función de los resultados y del PEI.

- Recursos humanos: desarrollo profesional del personal.
- Recursos financieros: materiales, tecnológicos, pedagógicos-didácticos y que aseguren la utilización eficiente de los distintos recursos.
- Procesos de soporte y servicios prácticas para asegurar sistemas de soporte y servicios para la implementación del PEI.

XII. EVALUACIÓN

La Escuela es una institución que está al servicio de la formación de niños, niñas y adolescentes.

El norte que guía su acción es el aprendizaje significativo de los estudiantes. Nuestra gestión dice relación con: reflexionar, tomar decisiones, abordar y evaluar lo administrativo-financiero, organizacional, técnico-pedagógico y relaciones comunitarias, con la perspectiva de optimizar los procesos de aprendizaje y enseñanza.

En función de estas premisas básicas, la escuela debe asumir el desafío de evaluar su desempeño con el objetivo de contar con información documentada para detectar debilidades y fortalezas, retroalimentar procedimientos de la gestión general, orientados a asumir compromisos que optimicen la eficiencia de la organización, de los recursos humanos y la satisfacción de las necesidades de sus estudiantes, apoderados y comunidad en general. La responsabilidad de evaluar recae en aquellos que participaron en el diseño del P.E.I y su implementación.

A los directivos, docentes y todo el personal de la escuela le corresponde velar por la integridad y desarrollo del P.E.I., su coordinación balanceada entre las dimensiones administrativas y educativas del mismo. A los padres y apoderados en su calidad de ser co-responsables con el colegio en la formación integral de los estudiantes.

¿QUE EVALUAR?

Se evalúa el P.E.I. para que éste sea una mejor propuesta educativa. Hay que evaluar aquello sustantivo al P.E.I. mismo, a saber, sus acciones, sus procesos y sus protagonistas, sus dinamismos e interdependencias.

ASPECTOS ORIENTADORES

Gestión Institucional - P.E.I.

- Funcionamiento equipo de evaluación.
- Funcionamiento del equipo de gestión.
- Participación Institucional.
- Mejoramiento exigencia docente.
- Mejoramiento exigencia educativa.
- Mejoramiento exigencia participación padres y apoderados.
- Mejoramiento de la convivencia escolar.

Gestión administrativa y Liderazgo

- Apoyo a la implementación curricular.
- Establecimiento de redes de organización expeditas.
- Organización efectiva de los subsistemas y la distribución del tiempo según las necesidades.
- Relaciones internas de convivencia.
- Relaciones con el entorno.
- Fortalecimiento de identidad científica y ancestral.
- Fortalecimiento de actividades comunitarias.

Gestión de los recursos:

- Gestión de los recursos humanos:
 - Efectividad y eficiencia en la asignación de funciones
 - Motivación y perfeccionamiento de directivos, docentes, Asistentes de la educación y personal administrativo.
 - Apoyo en perfeccionamiento de instituciones de carácter público o privado.
 - Evaluación del compromiso de la comunidad escolar.
- Gestión de recursos materiales:
 - Obtención, distribución y racionalización del uso de los materiales

- Eficiencia en el uso de los espacios.
- Gestión de los recursos financieros:
 - Fortalecimiento de la autonomía en la generación de recursos económicos.
 - Eficiencia en la administración de los recursos.

Prácticas pedagógicas:

- Organización del tiempo escolar.
- Efectividad del apoyo técnico en la implementación de lo curricular.
- Calidad, pertinencia y articulación de la implementación curricular.
- Integración de los O.F.T. en el currículo.
- Efectividad de los procesos aprendizaje-enseñanza.
- Metodología y rol del profesor pertinente al PEI.
- Evaluación de los aprendizajes.
- Mejorar exigencias educativas.
- Integración de saberes vinculados a la ciencia y pueblos Ancestrales.

Trabajo Técnico-Pedagógico

- Reflexión pedagógica sistemática en el equipo docente.
- Calidad y pertinencia del perfeccionamiento de los Docentes y personal del establecimiento.
- Intercambio de experiencias significativas.
- Compartir criterios de planificaciones.
- Elaboración de proyectos.
- Ejecución y monitoreo plan de mejoramiento Simce.
- Ejecución y monitoreo de salidas pedagógicas, talleres y academias.

Logros Educativos

- Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Articulación de principios y valores del PEI.
- Indicadores de eficiencia interna, asistencia, promedios, puntajes SIMCE, promoción y repitencia.
- Nivel de desarrollo científico-tecnológico.
- Uso de Tics en asignaturas.
- Fortalecimiento de identidad cultural.
- Desarrollo de actividades en pro de la convivencia escolar.

Integración de la Familia y la Comunidad

- Efectividad de la gestión del centro de padres.
- Nivel de representación del centro de padres en la gestión de la escuela.
- Nivel de participación de los padres y miembros de la comunidad en las diversas actividades

de la escuela.

- Grado de vinculación con organismos e instituciones externas a la escuela.
- Creación desarrollo y ejecución de proyectos en conjunto.
- Evaluación del compromiso de los padres y apoderados con el proyecto educativo.

Plan de Acción

- Efectividad de los equipos.
- Cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos.
- Eficiencia en el uso de los recursos disponibles.
- Logro de los efectos esperados.
- Organización de equipos evaluativos.
- Monitoreo de la gestión institucional.
- Evaluación semestral.

Finalmente, para realizar la evaluación institucional se procederá a organizar equipos de trabajo que den coherencia al proceso, a través de instrumentos y análisis pertinentes a las distintas áreas de gestión y su posterior socialización de resultados. Todo lo anterior con el fin de generar una cultura escolar de mejoramiento continuo.

XIII CREDO INSTITUCIONAL

- 1. Creemos en una Educación de Calidad, cuyo protagonista es el alumno capaz de desarrollarse integralmente en todas sus áreas que, promueve la convivencia, fraternidad comunitaria y la paz.*
- 2. Consideramos al educando como una persona singular capaz de aprender, protagonista de su propio aprendizaje, comprometido con su crecimiento y autonomía personal.*
- 3. Creemos en un educador responsable y comprometido con la educación de sus alumnos, por lo cual, está en permanente actualización y perfeccionamiento.*
- 4. Creemos en un modelo curricular centrado en la persona y en el principio metodológico del aprender a aprender, que estimula y favorece el desarrollo integral de cada educando.*
- 5. Reconocemos al currículo como una herramienta pedagógica en permanente innovación que exige una evaluación continua y una retroalimentación permanente.*
- 6. Creemos en el aprendizaje significativo e intencionado, mediante metodologías innovadoras y proactivas, para atender las diferencias individuales.*
- 7. Reconocemos a la familia como principal y primera educadora, fuente de valores y*

hábitos, quien junto a los maestros contribuye al desarrollo integral de los niños y jóvenes.

- 8. Creemos en una comunidad educativa que en su convivencia diaria asume una actitud respetuosa y consecuente entre el decir y el actuar.*
- 9. Favorecemos la expresión libre y responsable, en un clima de diálogo, tolerancia y rectitud en el obrar.*
- 10. Creemos en la perfectibilidad humana y en el desarrollo sustentable de las instituciones que aprenden.*
- 11. Reconocemos y promovemos la formación valórico-humanista como un eje relevante en la educación y formación integral del individuo.*
- 12. Fomentamos un ambiente propicio para que en nuestra comunidad se vivencie la solidaridad, la generosidad y espíritu de servicio a través del trabajo justo y honesto.*

NUESTRA IMPRONTA



- 1. Nuestro Lema : Al servicio de la familia ,en su misión educativa**
- 2. Hojas De Laurel: Símbolo de victoria (coronada con hojas de laurel)**
- 3. S y L: La tradición San Lorenciana**
- 4. Mármol con el nombre: representa a toda la familia San Lorenciana**
- 5. Ramas abajo del nombre: A los alumnos, nuestros tesoros más amados**
- 6. Color amarillo: Nuestros mineros y el oro, la riqueza de Andacollo**
- 7. Color verde de las hojas de laurel: nuestros ideales y sueños.**

“San Lorenzo al servicio de la familia en su Misión Educativa”

ANDACOLLO, DICIEMBRE 2019